



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOCHA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 301227

DE 28 JUL 2010

**POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, y constitucionales y en especial la conferidas por el artículo 11 numerales 1 y 3 literal b de la ley 80 de 1993, el parágrafo 1, artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el art. 2 del decreto 3576 de 2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que dentro del Municipio de Mococho existen asociaciones de mujeres cabeza de familia las cuales requieren de capacitación para aprender oficios que les permitan mejorar sus condiciones económicas y a su vez generar empleo a sus coasociadas, es así que uno de los oficios que mayor incidencia tiene para las madres jóvenes es aprender peluquería, toda vez que su aplicación tiene un campo de acción amplio y existe alta demanda en la sociedad Mocochoense. El aprendizaje recibido les va a permitir ampliar su organización o asociación y generar empleo que en última instancia es lo que se persigue para mejorar sus condiciones de vida.

Que dentro del presupuesto Municipal existe el rubro para fortalecimiento y apoyo para promover la equidad de género, con el cual se pretende fortalecer el género femenino más vulnerable como lo son las madres cabeza de hogar, por otra parte es obligación de las autoridades contribuir al apoyo de proyectos de carácter social que generen empleo y por medio de los cuales se logre el mejoramiento de resultados en los indicadores de reducción de los problemas de empleo al llevar a cabo los talleres básicos en pro de dar aprendizaje a las asociaciones con el único objetivo de mejorar sus condiciones de vida.

Que dentro del personal de planta de la administración Municipal no existe el perfil ni hay los elementos materiales básicos necesarios ni las instalaciones adecuadas para esta clase de capacitaciones, es por eso que se requiere de contratar los servicios de una persona idónea para que imparta la capacitación básica en peluquería a las madres cabeza de hogar, es por eso que se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION EN PELUQUERIA BASICA DIRIGIDA A MUJERES CABEZA DE HOGAR Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA, PUTUMAYO, el cual deberá ejecutarse en un plazo de Treinta (30) días.

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados y, entre ellos, el análisis económico y los estudios de precios, el valor estimado del contrato a celebrar por el Municipio alcanza un monto de \$ 5.000.000, habiéndose verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones económicas derivadas del

**MOCOCHA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 001227

DE 28 JUL 2010

**POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

contrato, lo cual consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 633 expedido el 30 de Junio de 2010 por el Jefe de presupuesto municipal.

Que la contratación descrita se enmarca en la contratación prevista por el literal b del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el decreto 3576 de 2009, por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía, por lo cual es procedente seleccionar el contratista aplicando la modalidad de selección abreviada.

Que la cabal ejecución del contrato exige la reunión de los siguientes requisitos mínimos habilitantes, los cuales deberán ser comprobados previamente a la celebración del contrato:

**REQUISITOS HABILITANTES**

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
<b>Capacidad jurídica</b> - Carta de presentación de la propuesta	- Carta original de la presentación de la propuesta debidamente firmada, con todos los numerales que se muestran en el formato Anexo 1.
- Oferta Económica	- La propuesta económica, deberá contener todos los costos de los servicios y / o bienes que se ofrecen de acuerdo con el objeto del contrato, los descuentos que se ofrezcan, los impuestos de ley, y el IVA correspondiente. Los costos de la preparación de la oferta no deben formar parte del valor de la misma. Ver Formato Anexo 2
- Documento de identificación	- copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales	- Copia certificado de antecedentes judiciales - DAS.
- Antecedentes disciplinarios.	- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente.
- Antecedentes fiscales	- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, vigente.
- Registro Único Tributario.	- Copia simple del Rut, que cuente con actividad económica a fin con el objeto del presente estudio.
- Certificado de existencia y representación.	- Certificado de cámara de comercio original y actualizado, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, con la actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
- Hoja de Vida de la función pública.	- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes
- Pagos de seguridad social al día.	- Soporte de pago de salud y pensión del proponente, del mes vigente.
<b>Experiencia</b> - Experiencia en el área	- Presentar certificaciones de experiencia o copia contratos que demuestren experiencia en el área, de mínimo cinco (5) años.

La comprobación de los mencionados requisitos mínimos y la evaluación de la oferta que presenten las personas invitadas deberán hacerse constar en el informe de evaluación correspondiente que hará parte del expediente del contrato.

**MOCOA** *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION No 01227  
DE 28 JUL 2010

**POR EL CUAL SE JUSTIFICA LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

Que los estudios y documentos ordenados por la ley y previamente realizados por la entidad para definir los aspectos de la contratación pueden ser consultados por los interesados en la Secretaría de Gobierno y Política Social del Municipio de Mocoa, los días 29, 30 de julio y 02 de agosto de 2010, en el horario de 8:00 am a 12m y de 2:00 a 6:00pm.

Que por lo expuesto y siendo competente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Iniciar el procedimiento de contratación mediante la modalidad de selección abreviada cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía previsto en el artículo 2 del decreto 3576 de 2009 para la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION EN PELUQUERIA BASICA DIRIGIDO A MUJERES CABEZA DE HOGAR Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE MOCOA, por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución

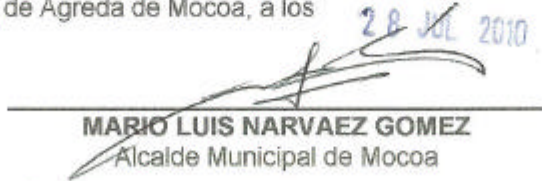
**ARTICULO 2º.-** Previamente a la celebración del contrato, comprobar los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los considerandos de esta providencia, en la forma señalada en la misma.

**ARTICULO 3º.-** Publicar en la página WEB de la Alcaldía o en su defecto en la cartelera de la secretaría del Despacho, la presente Resolución a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los 28 JUL 2010

  
**MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ**  
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyecto: EDGAR ORLANDO GONZÁLEZ  
Secretario de Gobierno Municipal  
Revisó: LILIA JIMENEZ A  
Asesora Jurídica Municipal

**MOCOA** *Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967